

Reclamo por incumplimiento de pedido de acceso a la información pública sobre cuestiones atinentes al Banco de la Nación Argentina

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MESA DE ENTRADAS

FECHA:

12 FEB 2019

Gioja

Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2019

Al Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública
Dr. Eduardo Bertoni

José Luis Gioja, DNI 7.807.820, con domicilio en Riobamba 71, piso 3, CABA, tel. 4127-7100 int. 2395/2396, correo electrónico jgioja@hcdn.gob.ar, me presento en mi condición de ciudadano y de Diputado nacional en los términos de la ley 27.275, que regula el Derecho de acceso a la información pública, a interponer reclamo por incumplimiento de una solicitud de información pública que no fue contestada en el plazo legal por el Banco de la Nación Argentina (BNA).

En fecha 12 de diciembre de 2018 presenté una solicitud de información pública al BNA (fue presentada ante la Presidencia de la entidad) para que en el plazo de 15 días hábiles me provea información sobre los siguientes puntos:

- Se solicitan los balances elevados a la Sindicatura General de la Nación y a la auditoría interna y externa del Banco en el año 2018.
- Se solicita que se indiquen todos los programas de financiamiento que dispone el Banco Nación por parte de terceros en caso de salir a mercado a cumplir con la búsqueda de fondos para cerrar la brecha por la falta de liquidez que se conoció en las últimas semanas.
- Se requiere se dé a conocer el balance de todo el Grupo de Empresas del BNA, Nación Seguros, Nación Servicios, etc.
- Se requiere se precisen en qué condiciones se transfirieron parte de esas empresas al BICE (Banco de Intercambio y Comercio Exterior), algunas de las cuales se anuncian como reportando al Directorio del BICE y no al del BNA (Ej. Nación Fideicomisos y otras).
- Se solicita toda otra información relacionada con las cesantías de personal, retiros voluntarios y especialmente contratación de personal, en concreto cuántas cesantías, retiros e incorporaciones de personales hubo en el año 2018 hasta la fecha.
- Se pide se den a conocer los datos sobre la relación del BNA y el Tesoro con un cuadro de la tenencia de bonos.

Sin embargo, dicho plazo de 15 días hábiles venció sin respuesta alguna de parte del organismo requerido.

Por lo tanto, dado el incumplimiento del BNA, presento en esta ocasión el pertinente reclamo en los términos del artículo 15 de la ley 27.275 y solicito nuevamente que se me provea la información requerida.

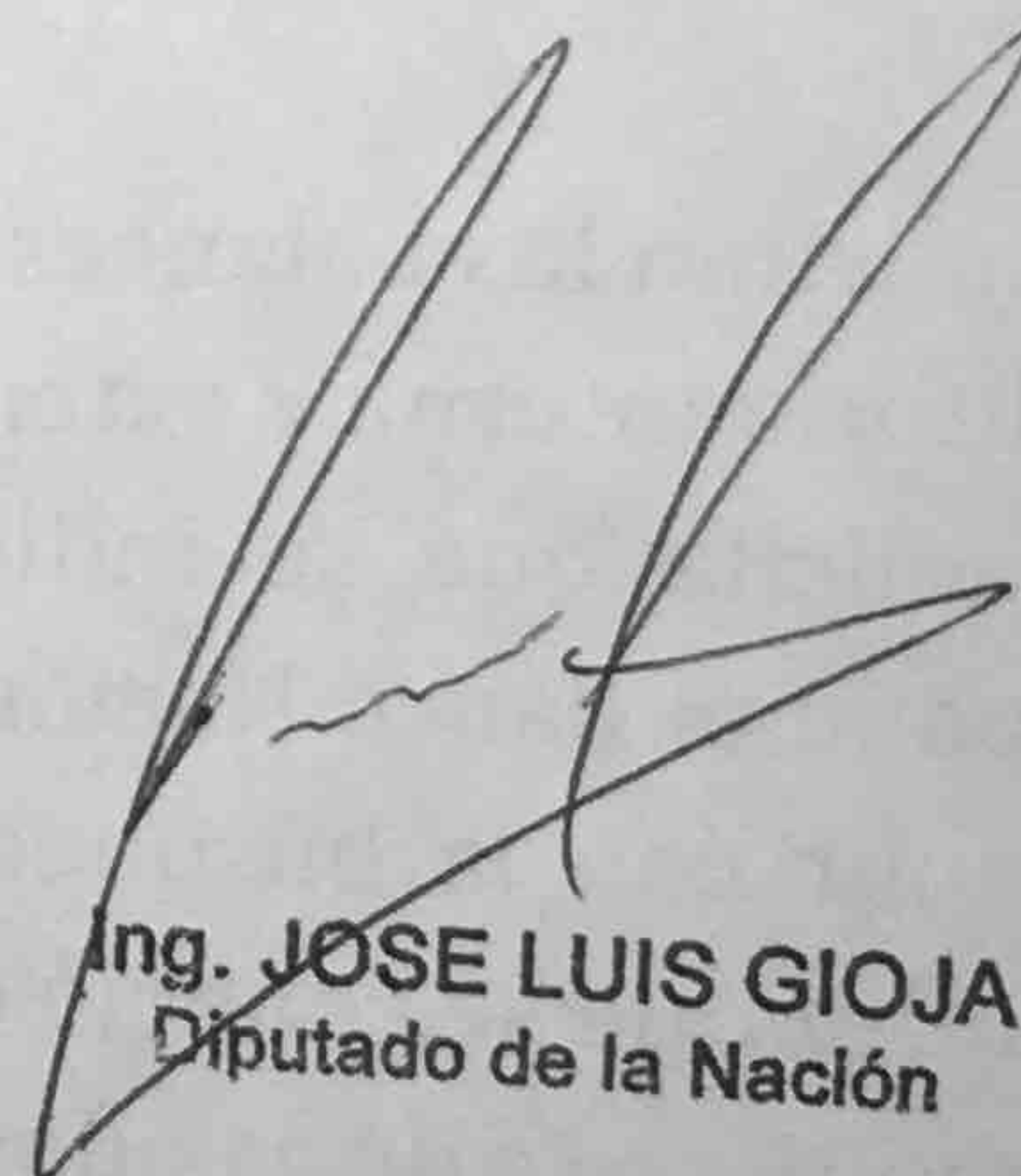
La solicitud ha cobrado especial relevancia ante nuevas medidas que agravan la ya delicada situación del BNA. Entre ellas, la caída en la liquidez del banco por la adquisición de un título emitido por la Secretaría de Hacienda (Resolución Conjunta 13/2019, publicada en Boletín Oficial en fecha 11/2/2019) por 40.000 millones de pesos. Esto incrementa la exposición al sector público por encima de los requisitos impuestos al Banco Central de la República Argentina (BCRA). Por cierto, todo esto en los hechos implica la sustitución de la tarea del BCRA en adelantos al Tesoro, impedida por el acuerdo con el FMI, y ahora realizada por el BNA.

Asimismo, la grave situación actual del BNA se traduce en la reducción de acceso al crédito por parte de PyMES, pequeños productores y particulares. Todo lo cual constituye un impedimento al desarrollo productivo del país.

Adjunto copia de la solicitud presentada en fecha 12/12/2018 a la Presidencia del BNA.

Solicito que se me brinde la información solicitada de acuerdo a lo normado en la ley 27.275.

Atentamente,



Ing. JOSE LUIS GIOJA
Diputado de la Nación

Datos de contacto

Dirección: Riobamba 71, piso 3°, CABA.

Teléfono: 4127-7100 int. 2395/2396

Correo electrónico: jgioja@hcdn.gob.ar